



(ORI HUARAZ)

Oficina Regional del Indecopi en Huaraz

El Indecopi supervisa que las agencias de viaje y hospedajes que operan en Huaraz cumplan con las normas de protección al consumidor

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor en los servicios que ofrecen las agencias de viaje y los hospedajes, personal de la Oficina Regional del Indecopi en Huaraz participó en un operativo junto con la Dirección Regional de Turismo de Áncash (Dircetur), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), la Municipalidad Provincial de Huaraz, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) y la Dirección de Turismo Áncash de la Policía Nacional del Perú.

En cuanto a las agencias de viaje se verificó que estas empresas estén inscritas en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados. Además, que cumplan con dar información sobre el itinerario y que esté incluido en el contrato, sobre las tarifas para ingresar al Parque Nacional Huascarán y el sitio arqueológico Chavín de Huántar.

Las autoridades también supervisaron el cumplimiento de protocolos de emergencia ante eventualidades en el trayecto, que el precio informado incluya el IGV y que entreguen comprobantes de pago.

Asimismo, se buscó conocer si las agencias cuentan con guías de turismo acreditados, si han habilitado el Libro de Reclamaciones y su respectivo aviso, así como con la autorización para ofrecer deportes de aventura. En total fueron supervisadas tres agencias de viaje, dos de las cuales no contaban con LR ni con protocolos de emergencia ante eventualidades durante el viaje.

En el caso de las empresas que brindan servicios de hospedaje, se fiscalizó que cuenten con autorización para brindar el servicio por el órgano competente (municipalidad o la Dircetur). También se verificó si exhiben sus listas de precios, que el precio del servicio incluya el IGV y demás cargos aplicables y que cuenten con el LR.

Durante el operativo, inspeccionaron 27 establecimientos de servicio de hospedaje verificándose que diez no contaban con lista de precios, nueve no tenían LR, siete no informaban sobre los recargos al precio en caso de pagar con tarjetas de débito o crédito y seis no contaban con las autorizaciones sectoriales de la Dircetur para funcionar.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(ORI HUARAZ)

Oficina Regional del Indecopi en Huaraz

Los resultados de estas acciones serán remitidos a la Comisión de la Oficina Regional del Indecopi en Chimbote, para que evalúe el posible inicio de procedimientos administrativos sancionadores.

Es preciso indicar que, en lo que va del año esta sede regional ha realizado 41 supervisiones y, a su iniciativa se han iniciado siete procedimientos administrativos sancionadores a agencias de viaje, por presunto incumplimiento al deber de información; no contar con una lista de precios a disposición de los consumidores y no contar con Libro de Reclamaciones en los establecimientos.

Huaraz, 02 de octubre de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio